



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-136-
LE15 "CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS
CONTROLADOS"

VALLENAR, 04 AGO. 2015

DECRETO EXENTO N° 2698

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 2579 de fecha 22 de Julio de 2015, mediante el cual se llama a Licitación Pública, aprueba bases y designa comisión evaluadora de la propuesta ID 2322-136-LE15 "CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS".

El Acta de Apertura Electrónica, donde se rechazan las ofertas presentadas porque no cumplen con lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-136-LE15 para la contratación de "CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
- 2.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/JEA/jca.-